Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Expte. 182CM/2021
Ref.: RLL

DECRETO

Visto el expediente núm. 182CM/2021 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, de la ciudad de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de abril de 2021.

Visto que, con fecha 13 de abril de 2021, por el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, se procedió a adjudicar el contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, de la ciudad de Huelva, a OSCAR PENCO INFANTE, con N.I.F: 44.232.580 S, con domicilio en Avda. Martín Alonso Pinzón, nº 14, 3º Dcha. 21003 Huelva, y con correo de notificaciones oscarpenco@gmail.com, por un importe de TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (13.392,00 €) y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (2.812,32 €) de IVA, que supone un total de DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (16.165,60 .

Dada cuenta de informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 14 de abril de 2021, en el que se recoge lo siguiente:

"Que en el Informe de Adjudicación emitido con anterioridad ha habido un error en la oferta presentada por OSCAR PENCO INFANTE, quedando el informe de la siguiente manera:

1º.- Que ha recabado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la realización del servicio CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES DEL AÑO 2.021, por un valor estimado de TRECE MIL CUATROCIENTOS EUROS -13.400,00 €- y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS-2.814,00€- de IVA, según informe de necesidad de fecha 25 de marzo de 2.021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	***OFERTA IVA INCLUIDO***
FRANCISCO AZCÁRATE CABALLERO-INFANTE	*16.184,96€*
OSCAR PENCO INFANTE	*16.165,60€*
EMILIO JOSÉ CORONEL GARCÍA	*16.204,32€*

3.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a OSCAR PENCO INFANTE.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a OSCAR PENCO INFANTE por la cantidad de DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -16.165,60 €-, que se desglosa en TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS- 13.360,00€- y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS -2.805,60 €-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

C/ Fernando El Católico, 19- local , 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:00:43 del día 1 de Junio de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento esta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:00:43 del día 1 de Junio de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento esta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

C/ Fernando El Católico, 19- local , 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Advertido error en el referido Decreto de adjudicación de fecha 13 de abril de 2021, concretamente en los siguientes puntos:

1) En la transcripción del informe de adjudicación suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 7 de abril de 2021: **donde dice:**

"4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a OSCAR PENCO INFANTE por la cantidad de DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -16.165,60 €-, que se desglosa en TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS -13.392,00 €- y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS -2.812,32 €-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal."

Debe decir:

"4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a OSCAR PENCO INFANTE por la cantidad de DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -16.165,60 €-, que se desglosa en TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS- 13.360,00€- y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS -2.805,60 €-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal."

2) En la trascripción del Informe jurídico suscrito por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, **donde dice:**

"b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES DEL AÑO 2.021, a OSCAR PENCO INFANTE, con N.I.F: 44.232.580 S, con domicilio en Avda. Martín Alonso Pinzón, nº 14, 3º Dcha. 21003 Huelva, y con correo de notificaciones oscarpenco@gmail.com, por un importe de ***TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (13.392,00 €) y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (2.812,32 €) de IVA****, que supone un total de DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (16.165,60 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 7 de abril de 2021."*

Debe decir:

"b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES DEL AÑO 2.021, a OSCAR PENCO INFANTE, con N.I.F: 44.232.580 S, con domicilio en Avda. Martín Alonso Pinzón, nº 14, 3º Dcha. 21003 Huelva, y con correo de notificaciones oscarpenco@gmail.com, por un importe ***de TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (13.360,00 €) y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (2.805,60 €) de IVA,*** *que supone un total de DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (16.165,60 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 14 de abril de 2021."*

3) En la parte resolutiva del referido Decreto, **donde dice:**

"Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES DEL AÑO 2.021, a OSCAR PENCO INFANTE, con N.I.F: 44.232.580 S, con domicilio en Avda. Martín Alonso Pinzón, nº 14, 3º Dcha. 21003 Huelva, y con correo de

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

notificaciones oscarpenco@gmail.com, por un importe de **TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (13.392,00 €) y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (2.812,32 €) de IVA**, que supone un total de DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (16.165,60 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 7 de abril de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.*"*

debe decir Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES DEL AÑO 2.021, a OSCAR PENCO INFANTE, con N.I.F: 44.232.580 S, con domicilio en Avda. Martín Alonso Pinzón, nº 14, 3º Dcha. 21003 Huelva, y con correo de notificaciones oscarpenco@gmail.com, por un importe de **TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (13.360,00 €) y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (2.805,60 €) de IVA**, que supone un total de DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (16.165,60 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 14 de abril de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.*"*

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar en el Decreto de adjudicación para la contratación del servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, de la ciudad de Huelva, aprobado por Decreto de fecha 13 de abril de 2021, el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, lo siguiente:

Donde dice, "Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES DEL AÑO 2.021, a OSCAR PENCO INFANTE, con N.I.F: 44.232.580 S, con domicilio en Avda. Martín Alonso Pinzón, nº 14, 3º Dcha. 21003 Huelva, y con correo de notificaciones oscarpenco@gmail.com, por un importe de **TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (13.392,00 €) y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (2.812,32 €) de IVA,** que supone un total de DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (16.165,60 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 7 de abril de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.*"*

Debe decir "Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRA DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES MUNICIPALES DEL AÑO 2.021, a OSCAR PENCO INFANTE, con N.I.F: 44.232.580 S, con domicilio en Avda. Martín Alonso Pinzón, nº 14, 3º Dcha. 21003 Huelva, y con correo de notificaciones oscarpenco@gmail.com, por un importe de **TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (13.360,00 €) y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (2.805,60 €) de IVA**, que supone un total de DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (16.165,60 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 7 de abril de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.*"*

Dado en Huelva por el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

C/ Fernando El Católico, 19- local , 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:00:43 del día 1 de Junio de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento esta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do